

**PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL CREDITO BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA PARA EL SECTOR AGRICOLA**

TRABAJO DE GRADO

ELEHYNY KARINA BAYONA QUINTERO

JOSE MANUEL ACERO LOZANO

MARCO EDUARDO DEAZA DAZA

MANUEL JOSE RIVERA PIÑEROS

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

2018



Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	v
INTRODUCCIÓN	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
II. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
III. JUSTIFICACIÓN.....	5
IV. MARCO DE REFERENCIA.....	7
4.1 MARCO TEÓRICO	7
4.2 MARCO CONCEPTUAL	10
4.3 MARCO LEGAL.....	11
V. MARCO METODOLÓGICO	13
VI. FACTORES QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN COLOMBIA ENTRE 1999 Y 2017	14
6.1 DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN COLOMBIA 1999-2017	16
VII. DETERMINANTES QUE INCENTIVAN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A OBTENER INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RURAL	25
VIII. PLAN ESTRATÉGICO A IMPLEMENTAR POR EL BANCO AGRARIO.....	31
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
---	-----------

PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL CREDITO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA EL SECTOR AGRICOLA

RESUMEN

Esta investigación describe inicialmente la revisión de políticas planteadas para el desarrollo del sector agropecuario en Colombia y el funcionamiento de todas aquellas leyes que contemplan los mecanismos de financiación para este sector en los periodos comprendidos entre los años 1999 y 2017; de igual forma, y como centro de esta investigación, se involucra al Banco Agrario de Colombia S.A. como primera entidad financiera del estado que apoya financieramente a la agricultura, quien dentro de una economía mixta, respalda y apoya en su gran mayoría la financiación de los proyectos de los sectores agrícola y pecuario y se abordan los principales factores que inciden en los ingresos de los productores; así mismo y como soporte documental, se tienen en cuenta los aspectos o situaciones teóricas vigentes para el sector agrario y que se encuentran normativamente reglamentadas en el país, a fin de buscar mejorar las condiciones de financiación y aprovechamiento de los recursos obtenidos mediante el otorgamiento de créditos para el sector agropecuario que ofrecen las entidades financieras y principalmente el banco en mención, con la definición de estrategias que puedan ser implementadas desde el rol de entidad financiera del sector agropecuario.

Palabras Claves

Sector agropecuario, Productores, Crédito, Desarrollo económico e Ingresos.

PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL CREDITO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA EL SECTOR AGRICOLA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado tiene como propósito definir estrategias que permitan al Banco Agrario de Colombia S.A. impactar positivamente en el sector agropecuario, a través de los créditos que otorga a los productores, e incentivando con ellos que el sector crezca y se genere en términos generales desarrollo económico en la población rural del país.

Por lo anterior, se describe en este trabajo de grado el planteamiento del problema observado por sus autores, el cual se plantea bajo la premisa de que los créditos no están siendo generadores de ingresos para tener cultivos sostenibles y no de subsistencia, es decir, no está generando un desarrollo económico en el sector. A partir de esto, se establece un objetivo general con sus respectivos objetivos específicos que permitan desarrollar el trabajo de grado y dar respuesta a la problemática identificada desde la definición de un plan estratégico a implementar por el banco.

Con el contenido recopilado y lo mencionado anteriormente, se justifica desde lo teórico, metodológico y conceptual el trabajo desarrollado y se establecen los marcos teórico, conceptual y legal; así como, la metodología implementada, desde una perspectiva de investigación descriptiva; adicionalmente, se desarrolla cada objetivo específico, hasta obtener tres estrategias que puede implementar el Banco Agrario para apoyar en la recuperación del sector agropecuario buscando mejorar los ingresos de la población rural e incrementar su productividad; por último, se indican las referencias bibliográficas que soportan este trabajo de grado.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia es una nación con vocación agropecuaria que puede desarrollar esta actividad en 11,3 millones de hectáreas, pero solo tiene cultivado el 35%, de acuerdo a los estudios realizados por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); así mismo, se indica que este sector no se ha desarrollado eficientemente ya que el campesino tiene la percepción del bajo valor de sus tierras al momento de acceder a créditos bancarios, las dificultades para vender su producción, el escaso acceso a la tecnología (internet) en las zonas rurales, el mal estado de las vías y la no regulación de los precios, ya que en muchas ocasiones se evidencia una injusticia y desvalorización del trabajo o de la producción al momento de pagar la cosecha.

Otra problemática notoria en la actividad agrícola identificada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), es el desplazamiento de población joven de las zonas rurales a las zonas urbanas, debido a que no encuentran oportunidades económicas y eso está dejando el trabajo agrícola en manos de una población mayor, sumado al impacto social y cultural que tiene esta situación en la sociedad en general, no solo la rural.

Así mismo, la FAO ha definido factores que afectan a los productores para tener negocios agrícolas sostenibles, entre esos, políticas agrícolas no eficientes en lo ambiental y social, como por ejemplo, “las políticas del comercio y el mercado que promueven las inversiones en cultivos inadecuados para los agricultores más pobres, o que crean oportunidades de mercado no equitativas” (FAO, 2001), que generalmente benefician a otros sectores comercial, afectando la agricultura familiar y rural.

Desde comienzos de la década de los treinta, el fomento del crédito productivo en el país y el saneamiento de la cartera financiera han sido problemáticas del sistema de pagos; para ese entonces, el ministro de Hacienda de la época, Esteban Jaramillo, enfrentó con gran sabiduría proponiendo la creación de una entidad financiera como brazo financiero del sector agropecuario, razón por la cual se creó la Caja Agraria que durante más de cincuenta años favoreció el sector, pero desafortunadamente como consecuencia de malas administraciones ligadas a la politiquería, bajo compromiso y voracidad de su sindicato, poco a poco la convirtieron en un foco de preocupación no sólo para el Estado, sino que perdió buena parte

de su objetivo; incluso varios gobiernos de los años 80 y 90 no tuvieron la forma política para enfrentar la situación, solo hasta la administración Pastrana que “(...) desde el comienzo de la crisis del sector financiero y con una claridad conceptual decidió mantener en manos del gobierno el apoyo financiero al sector agrícola, para lo cual inició la liquidación de la Caja y creó el Banco Agrario, en una operación admirable por su rapidez y transparencia, coordinada entre el ministerio de Hacienda en cabeza de Juan Camilo Restrepo y luego de Juan Manuel Santos y la presidencia del naciente banco con Juan B. Pérez” (El Tiempo, 2004).

Desde su creación el 28 de junio de 1999, el Banco Agrario ha venido recuperando su importancia para el campo y sus indicadores muestran que es posible tener una entidad pública manejada con pulcritud y eficiencia y también rentable con 768 oficinas en todo el país como registra en su página web.

Actualmente, producto de la labor que desempeñan los autores en el banco y su interacción con los diferentes clientes, se evidencia que los retos que enfrenta la entidad son en primera instancia, las quejas por la demora en la aprobación de los préstamos, problema relevante al no tener en cuenta la urgencia de recursos en los cortos ciclos de producción agrícola, asunto que no sólo tiene que ver con el celoso esquema de concentrar la aprobación de solicitudes para evitar prácticas indebidas, sino también con las deficiencias tecnológicas que tiene y que son un factor de pérdida de competitividad en la banca moderna.

Esto conduce a que bancos privados están centrando su competencia en el sector agrícola en el que incluso están ofreciendo tasas más atractivas que las entidades especializadas como lo menciona el diario La República en un artículo relacionado con la competencia de las entidades financieras por las distintas líneas de financiamiento de las entidades del país.

En cuanto a la asignación de créditos que brinda el sector financiero a los distintos productores, son otorgados entre otros propósitos con el fin de financiar proyectos productivos que les permita a los campesinos generar ingresos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus familias; sin embargo, debido a diferentes factores que limitan el desarrollo del sector agropecuario, como políticas agrarias que no satisfacen las necesidades de los productores, el conflicto armado, los desplazamientos, los fenómenos naturales, entre otros, han generado que los campesinos trabajen incluso sin generar ingresos suficientes para

su subsistencia o para satisfacer las necesidades básicas de consumo, siendo la tierra su única fuente de ingresos. En este contexto, los créditos pasan de ser una alternativa óptima de financiación a convertirse en una obligación desfavorable que deteriora las finanzas del campesino o productor, teniendo en cuenta que una proporción de sus ingresos deben ser asignados a la amortización o cumplimiento de cuotas del crédito.

Por los argumentos expuestos anteriormente de la problemática identificada, se sintetiza que la misma radica en que los créditos para financiación de proyectos de inversión en el sector agropecuario no han permitido en términos generales que el productor salga de su condición de cultivos de subsistencia a cultivos sostenibles y que generen ingresos adicionales para el sustento familiar; por lo tanto, se plantea como pregunta para esta investigación: ¿Cómo puede el Banco Agrario de Colombia contribuir al aumento de los ingresos agropecuarios, antes de que la pobreza rural alcance niveles incontrolables y la producción se estanque por falta de rentabilidad?

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir un plan estratégico que permita al Banco Agrario de Colombia aportar en el desarrollo económico del sector agropecuario de Colombia a través de los créditos que otorga.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los factores que han afectado el desarrollo rural agropecuario en Colombia entre los años 1999 y 2017.
2. Analizar los determinantes que incentivan a los productores agropecuarios a obtener ingresos derivados de la actividad económica rural.

3. Establecer un plan estratégico que permita al Banco Agrario de Colombia a partir de los créditos que otorga contribuir al aumento de los ingresos agropecuarios para optimizar el desarrollo económico del sector agropecuario en Colombia.

III. JUSTIFICACIÓN

La escogencia del tema objeto de esta investigación, satisface el interés por describir una relación entre el desarrollo económico del sector agropecuario en Colombia como compromiso del Estado con el sector rural, la población campesina y directamente con las actividades económicas que se desarrollan a través de la explotación de la tierra que satisface la demanda de materias primas y alimentos comercializados para el consumo interno y externo temas referenciados en los antecedentes teóricos del sector primario de la economía, soportados en algunos casos por políticas cambiarias, crediticias o acciones del gobierno para créditos o incluso subsidios con el objetivo de favorecer el sector agropecuario originando un proceso de desarrollo y para el caso Colombiano notar la importancia del Banco Agrario de Colombia en la práctica de actividades agropecuarias realizadas por los productores y analizando los elementos que exponen algunos autores tales como Adam Smith, Alfred Marshall, François Quesnay, Paul Samuelson, Richard Musgrave, entre otros.

Desde lo teórico los conceptos de tierra, renta, desarrollo económico, finanzas públicas y bienestar de los autores consultados han permitido identificar que la Teoría Clásica consideraba que la especialización del trabajo y la intervención del estado son necesarias en el sector agropecuario, siendo éste último muy importante para la generación de riqueza, como lo indicaban los Fisiócratas. Adicionalmente, se han establecido a lo largo de la historia, políticas públicas en temas agrarios, que han pasado del proteccionismo con créditos subsidiados, hasta teóricamente definir que deben tener elementos tales como competitividad, equidad y superación de la pobreza, los cuales no han sido abordados en la actualidad en una política que mejore el sector agropecuario. También en temas de finanzas públicas se cita la importancia de los impuestos y su paralelo con la aplicación de tasas de interés a los créditos, esperando que dicha tasa se equilibre con el bienestar que debe generar al productor financiar sus proyectos; tomando también en consideración los estudios

realizados sobre la financiación del sector agrario, donde se ha evidenciado que son más beneficiosos para el productor los créditos a corto y mediano plazo, que los créditos a largo plazo, porque estos últimos financian cultivos cuyos costos se pueden incrementar considerablemente impactando negativamente los rendimientos para el productor.

Entendiendo una teoría referente a la importancia de la riqueza a través de la tierra y siguiendo una estructura de diferentes teorías aplicadas a los mecanismos de ingresos y financiación pública, se puede describir como debe ser la metodología del sector agropecuario para evitar la disminución o reducción de los ingresos de los productores o de las personas que se dedican a las actividades agropecuarias; logrando que las políticas de créditos, precios o impuestos, eviten el aumento de la pobreza en las áreas rurales o incluso influenciar un estancamiento económico; es por esta razón, que se deben implementar los procesos de incentivos o beneficios dirigidos a los productores con el fin de generar bienes, servicios y factores de producción favorables; generar rendimientos a la agricultura, incluir políticas de precios y recursos al desarrollo de la economía, donde todos los tipos de productores se puedan favorecer y sirvan de apoyo de desarrollo al resto de la economía con impulso de la mano de obra, aumento de capital como visión en todos los niveles del desarrollo agropecuario y así lograr la conservación de sector líder de la economía y especialmente como alternativa en períodos de estancamiento, crisis o necesidad de auge en la economía.

Por su parte el gobierno como proponente de las iniciativas de políticas de crédito o incentivos para el sector agropecuario, debe lograr una alianza estratégica con el sector financiero como administrador de recursos en las estructuras del ingreso y del consumo generados por el sector rural, ya que a medida que el sector crece, las actividades agropecuarias adquieren mayor importancia y es allí donde el estado, el sector agropecuario y el sector financiero se complementan para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo a través de las medidas, políticas o leyes para el fortalecimiento del agro.

Logrando un método favorable para el desarrollo de las actividades agropecuarias, se logra favorecer el sector primario enfocado a “las actividades productivas de extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal” (Actividades Económicas,

2018); y entender el porqué, el sector agropecuario, se debe considerar como principal opción de fuente de crecimiento y desarrollo económico en un país; rescatar y generar fuerza laboral para los demás sectores, incrementar la productividad, impulsar el desarrollo industrial y actuar como primer elemento esencial de estrategia de crecimiento para las perspectivas económicas; son las razones consideradas en este trabajo para relacionar conceptualmente la agricultura con el desarrollo, entendiendo este significado como la capacidad de un país para crear riqueza y mantener el bienestar económico y social.

Es importante, entender la importancia del desarrollo en los temas agropecuarios, la influencia del Banco Agrario como entidad financiera de ese sector, la necesidad de un desarrollo económico a través del primer sector de la economía y finalmente el planteamiento de aportes, soluciones, iniciativas, críticas, posibles beneficios, reformas o enfoques positivos a favor de la actividad del Banco Agrario, entidad que desde su creación en el año 1999 ha pasado por diferentes situaciones ajustando el sistema aplicado, enfrentando crisis agrarias y evitando el estancamiento de la actividad agraria, incluso en periodos de impotencia en la participación activa del banco, o en otro escenario, entender los fuertes cambios que ha sufrido la relación de la entidad financiera con el sector agropecuario, puesto que otras entidades financieras privadas, han logrado posicionarse en la actividad del agro, incluso con mejores condiciones y resultados debido a la mejor administración, organización de recursos y atención a quienes realizan una actividad productiva.

IV. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEÓRICO

Se realizó una revisión y un análisis de algunos autores con enfoque de investigación en el desarrollo rural del sector agropecuario, donde es pertinente destacar el siguiente apartado de uno de los principales expositores del pensamiento clásico, Adam Smith, quien en su libro “La Riqueza de las Naciones” determinó que “El mayor progreso de la capacidad productiva del trabajo y la mayor parte de la habilidad, destreza y juicio con que ha sido dirigido o aplicado, parecen haber sido los efectos de la división del trabajo” (Smith, 1776). Con este

postulado de Smith, se sugiere que uno de los factores más importantes para el desarrollo rural, es la división del trabajo, desde la óptica, que cada agricultor se especializa en un proyecto productivo que le genere una utilidad.

Respecto de finanzas públicas la Teoría Clásica estudia en su orden las obligaciones del estado, seguido por el análisis impositivo, para ello Adam Smith resalta que dichas obligaciones se expresan en términos de defensa, justicia y, obras e instituciones públicas, las cuales deben ser financiadas con impuestos que sean equitativos y eficientes. Posteriormente, Alfred Marshall con la Teoría Marginal del Valor determinó que el bienestar de las personas se veía afectado por la tributación, aportando principalmente la distinción entre el corto y largo plazo, considerando que el rendimiento del capital es una renta en el corto plazo y su impuesto no puede trasladarse, mientras que en el largo plazo el rendimiento ya no es una renta y el impuesto se convierte en un costo. Esto permite comprender la dinámica del estado y su necesidad de asumir determinados compromisos con sus nacionales y tener que gravar actividades y bienes para financiar programas, tales como bajas tasas para sectores como el agropecuario, entre otros.

A pesar de iniciar con Smith y Marshall, es importante precisar que la corriente en que se basa esta investigación es la de los Fisiócratas, es así, que uno de los principales autores que resalta el papel de la agricultura en la economía y del Estado en el sector rural, es el fisiócrata François Quesnay, quien afirmaba que “La naturaleza en general y la agricultura en particular, son las fuentes fundamentales de riqueza”, así mismo aseguraba que “(...) el Estado, representante de la comunidad, no puede obrar en otro sentido que en dar libertades y facilitar el transporte de los productos, para que la vida se abarate”.

En este contexto, (Domínguez, 2004), explica que, para los fisiócratas, “el destino de la economía estaba regulada por la productividad en la agricultura y el excedente se distribuía mediante transacciones”. Así mismo, menciona que “una actividad productiva es aquella capaz de reponer las condiciones de partida en términos físicos o aquella que genera un excedente”. En este sentido, el desarrollo agropecuario puede generar una utilidad para continuar con un nuevo proyecto productivo, sin embargo, en la actualidad debido a la falta de atención por parte del Estado al sector rural, no se está generando una ganancia, sino por

el contrario la pérdida parcial o total de la inversión, por lo tanto, un rezago en el desarrollo rural.

Las políticas públicas dirigidas al sector agropecuario, a lo largo de la historia también han sido objeto de estudio. Al respecto, el trabajo de (Kalmanovitz & López, 2005), exponen que una de las políticas que fueron implementadas en el siglo XX, a causa de la situación de la época, era el proteccionismo mediante pago de altos aranceles, como una reacción a la gran depresión, pero también a la protección se le agregó el de los créditos subsidiados, tanto para la industria como a la agricultura. Las políticas anteriores, lograron una aceleración en el sector agropecuario, sin embargo, el sector no aprovecho las ventajas comparativas, ocasionando su desaceleración y estancamiento.

Continuando con la revisión de políticas públicas, vale la pena mencionar la investigación de Perffeti et al. (2013), en la cual sugieren tres aspectos importantes para la elaboración de políticas públicas que son la competitividad, equidad y superación de la pobreza. Lo anterior enmarcado en tres objetivos que son “regularizar, formalizar y asegurar los derechos de propiedad; dinamizar y democratizar el acceso a la tierra; intensificar el uso productivo y sostenible de la tierra”. Sin embargo, a pesar de todos los estudios y análisis respecto a políticas públicas agrarias que permitan intensificar el sector, a la fecha no se ha implementado ninguna, por el contrario, el desarrollo agropecuario como se menciona en una reflexión anterior se encuentra en un atraso muy marcado.

Para el siglo XX se consideró el análisis moderno de las finanzas públicas desde la Teoría de los Bienes Públicos, la Tributación y el Gasto Público, cuyos principales representantes son Paul Samuelson y Richard Musgrave; comprendiendo bajo esta teoría que ya no pueden ser vistos independientemente el gasto y el ingreso público, sino por el contrario “Los impuestos se configuran así como precios-impuesto en paralelismo con los precios que las economías individuales pagan en el mercado para adquirir los bienes privados” (Silva, Páez, & Rodríguez, 2008), eso implica que al hacer el paralelo con los créditos que se otorgan para financiar proyectos productivos, debe existir también un costo o precio definido como tasa de interés, así sea baja, la cual se compensa con el bienestar obtenido por el productor al tomar el crédito y ejecutar su inversión.

En cuanto a la financiación de proyectos y/o créditos agropecuarios aplicados a Colombia, podemos referenciar solo documentos actuales, puesto que históricamente la información de textos o aportes de autores nacionales, no se han generado o no han llegado más allá de investigaciones o artículos que propongan situaciones, reformas o entrega de cifras con opiniones de experticia respecto del sector; es el caso de la importancia de la agricultura en Colombia, donde es pertinente mencionar por ejemplo la investigación de Junguito et al. (2014), que sugiere que en los últimos veinte años la agricultura ha perdido importancia de una manera acelerada, de acuerdo a las cifras del Banco Mundial, la agricultura pasó de una contribución del 25% del PIB en 1965 a un 6% en 2012; las cifras de esta investigación revelan el rezago en el sector rural afectando directamente su desarrollo y crecimiento.

Así mismo, Echavarría et al. (2018), argumenta que se observa un impacto del crédito en los rendimientos de los agricultores cuando la inversión está dirigida a monocultivos o cultivos transitorios. Sin embargo, para los “cultivos anuales o permanentes, tal vez no se alcanza a incorporar el efecto total del crédito en el tiempo, con altas inversiones iniciales, que no se recuperan en el corto periodo de análisis”. Lo anterior, obedece a que los recursos obtenidos por créditos para financiar proyectos productivos, permiten recuperar la inversión y obtener utilidad, para aquellos proyectos que se otorgan para cultivos de corto o mediano plazo, sin embargo para aquellos cultivos que son de tardío rendimiento, el crédito de financiación no es suficiente, debido a los costos de producción y condiciones de estos cultivos, por lo tanto, al corto tiempo no se obtienen rendimientos positivos, generando que la rentabilidad disminuya, ocasionando que el retorno de los recursos a las entidades financieras no se realice oportunamente.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Desarrollo Económico: Se define como la capacidad de obtener un sustento, crecer económicamente u obtener riqueza a través de la producción, pero con la importancia fundamental de garantizar el bienestar, la prosperidad y/o satisfacer las necesidades de las personas.

Sector agropecuario colombiano: Esta clasificación económica, hace referencia a quienes realizan actividades económicas del medio rural, actividades productoras o primarias que se obtienen de materias primas o a través de un cultivo.

Producción agropecuaria: Es el resultado de la actividad agropecuaria, la producción rural y los productos obtenidos destinados para la alimentación de personas, animales, para la industria o las artesanías.

Crédito agropecuario: Es una forma de financiación que se otorga para ser utilizada en procesos de producción de bienes agropecuarios, acuícolas y de pesca, su transformación primaria y/o comercialización, así como el que se otorga para minería, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación de metales y piedras preciosas, incluyendo su mercadeo.

4.3 MARCO LEGAL

El fundamento normativo de esta investigación descriptiva, se orientó a las normas o leyes que involucran directamente al Banco Agrario de Colombia y su relación directa con los beneficios o líneas de crédito con vinculación directa al sector agropecuario, de igual forma se revisaron artículos de la Constitución Política de Colombia que contextualizan la participación del sector rural dentro del Estado Colombiano; por último, se analizaron otras leyes vigentes en relación a créditos agropecuarios para la financiación de proyectos productivos y organización del sector agropecuario.

• Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias,

pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Respecto a los artículos que se mencionan de la Constitución Política de Colombia, tienen una relevancia muy importante en el contenido de esta investigación, no porque se encuentren implícitamente los artículos, sino porque se encuentran dirigidos hacia el objeto de esta investigación que es el sector rural. Es por lo anterior, que se realizó el análisis de los planes nacionales de desarrollo en los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos y en este contexto se puede ver el cumplimiento de estos artículos en los programas que se establecieron para el uso de tierras, crédito agropecuario y adecuación de tierras mediante la construcción de infraestructura.

- **Ley 160 de 1994:** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 811 de 2003:** Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1133 de 2007:** Por medio de la cual se crea e implementa el programa “Agro, Ingreso Seguro – AIS”.
- **Ley 1731 de 2014:** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA). En esta normatividad se

contempla el acceso a créditos del sector rural, garantizados mediante el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), destinados a financiar proyectos del sector agropecuario.

Cada ley mencionada en este marco legal, se encuentra directamente relacionada con esta investigación, es una legislación dirigida al desarrollo y organización del sector rural, especialmente en lo relacionado a tenencia y producción de tierras, otorgamientos de créditos agropecuarios con subsidios en tasa, créditos con garantías del Fondo Agropecuario de Garantías destinadas a financiar proyectos agropecuarios y beneficiados con créditos agropecuarios para la realización de proyectos productivos.

V. MARCO METODOLÓGICO

La investigación descriptiva permite a los autores puntualizar lo que ocurre en el entorno de una situación planteada, en este caso este tipo de estudio es el más apropiado para establecer las estrategias que el Banco Agrario de Colombia debe implementar para hacer más efectivo su accionar desde su función como entidad financiera, en la población que desarrolla actividades agropecuarias y son beneficiarias de los productos que ofrece el banco; lo anterior, a fin de evitar la reducción de los ingresos de las personas que se dedican a las actividades citadas, implementando políticas de créditos, precios o impuestos que eviten el aumento de la pobreza; así como, ejecutando procesos que beneficien o incentiven la agricultura en la generación de bienes, servicios o factores de producción.

De acuerdo a lo anterior, se determina aplicar la metodología cualitativa, la cual se basa en la aplicación de técnicas como grupos de discusión, de creatividad o de observación. En este trabajo se pretende aplicar la técnica tormenta de ideas, que corresponde a una técnica de creatividad, a partir de la investigación realizada de los factores que han afectado la actividad agropecuaria en Colombia entre los años 1999 y 2017, y los determinantes que influyen para que la población rural colombiana se siga dedicando a las actividades agropecuarias.

De esta manera, el tratamiento de la información para abordar los objetivos específicos relacionados con los factores que han afectado el desarrollo rural agropecuario en Colombia entre los años 1999 y 2017 y para analizar los determinantes que incentivan a los productores

a obtener sus ingresos de las actividades agropecuarias, será a partir de la consulta de información en fuentes secundarias, contemplando entre estas las encuestas estructuradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las técnicas de análisis de los datos para su procesamiento serán las tablas de frecuencia, gráficos, promedios e indicadores.

Finalmente, para el tercer objetivo específico concerniente a la definición de las estrategias que permitan optimizar el desarrollo económico del sector agropecuario en Colombia desde la intervención del Banco Agrario de Colombia con sus productos y servicios; se aplicará la técnica de creatividad de tormenta de ideas, y el análisis de la relación de la información obtenida y soportada al identificar los factores que han afectado el desarrollo rural agropecuario colombiano y los determinantes que incentivan a la población rural a desarrollar actividades agropecuarias, de tal manera que permita definir las estrategias requeridas para su posterior implementación por el banco.

VI. FACTORES QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN COLOMBIA ENTRE 1999 Y 2017

A continuación se identificará lo que pasó en el sector agropecuario colombiano entre los años 1999 y 2017, periodo que comprende desde la creación del Banco Agrario de Colombia S.A. hasta el año inmediatamente anterior a la elaboración de este trabajo de grado, debido a que se pretende identificar de qué otras formas puede el Banco impactar positivamente en el desarrollo rural agropecuario de Colombia, como se citó en la justificación de este documento.

En primera instancia es importante mencionar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha sido líder del pensamiento estructuralista que parte de la premisa que cada país tiene diferentes niveles de desarrollo y los países que se encuentran en la periferia o subdesarrollados no pueden ampararse en modelos económicos estructurados para países desarrollados; para lo cual resalta la necesidad de un rol más activo del Estado (Bernal-Meza, 2016). A su vez, respecto de los impedimentos visibles para que el sector

agropecuario logre un equilibrio económico, indica Octavio Rodríguez (2006) que corresponde en cierta medida a asuntos diferentes a temas económicos, tales como el sistema de propiedad y la tenencia del suelo.

Respecto del sistema de propiedad indica que en el latifundio se requiere grandes inversiones y recursos para la explotación plena de la tierra, generando en algunos casos la subutilización del suelo, pero también la introducción de “(...) nuevas técnicas, se alteran los modos de uso del suelo y las relaciones sociales (... al) privilegiar el trabajo asalariado, y (...) reducir o eliminar la presencia de mano de obra que labora en el seno del latifundio, pero en condiciones de productividad muy reducida” (Rodríguez, 2006). Mientras que en el minifundio se presenta dispersión de la propiedad del suelo, se aplican técnicas de cultivo rudimentarias que no permiten la acumulación, y por ende, hay baja expansión de la oferta agropecuaria y también baja productividad de la mano de obra a falta de capital. Al respecto Rodríguez (2006) resume que “(...) la estructura de propiedad y tenencia del suelo peculiares de la periferia (...) entorpecen la acumulación de capital, y por esta vía comprometen la expansión de la oferta agrícola, así como el aumento de la demanda de empleo en ese sector”.

De esta manera, y de cara a la globalización, se determina que el Estado debe favorecer la inversión en el sector agropecuario, eso implica investigación, desarrollo cultural, subsidios bajo el esquema de créditos, y el acompañamiento con asistencia técnica e inserción internacional. Este enfoque estructuralista continúa vigente pese a que su estudio inicio hace ya más de 60 años, pero se ha venido fortaleciendo con el apoyo de diferentes autores a la CEPAL, tomando en consideración los cambios económicos que se han presentando a nivel mundial y que impactan la economía de los países Latinoamericanos.

Respecto de lo anterior, Solo de Zaldívar (2006) indicó que la transformación productiva con equidad planteada por la CEPAL, bajo un esquema neoestructuralista que combinaba la globalización y el rol del estado como garante de la reducción de la brecha social en el sector agropecuario pero también al incentivo del mercado interno, no era suficiente, ya que consideraba que la principal problemática en el sector estaba dada por el acceso a la tierra. Por lo anterior, plantea la necesidad de una reforma agraria donde el Estado trabaje en temas de política de precios y protección del mercado interno, así como, en “(...) la puesta en marcha de medidas que garanticen el acceso de los pequeños productores a los medios de

producción, al capital, a la información y a los mercados (... glociales)” (Solo de Zaldívar, 2005), es decir, unos mercados que dejan de ser locales o internos (nivel país) y pasan a ser regionales (entre países de la región) para luego incorporarse a un mercado global.

En relación con lo anterior, Albán (2011) precisa que en Colombia durante el siglo XX las reformas agrarias para “(...) redistribuir las tierras, elevar la productividad o buscar la equidad” (Albán, 2011) no fueron suficientes y se vieron opacadas por los intereses económicos y políticos de algunos grupos, lo que ha denotado falta de compromiso político y gubernamental para enfrentar la violencia que afecta al sector rural por la presencia de grupos armados y el conflicto agrario por la tenencia de la tierra y su distribución no equitativa.

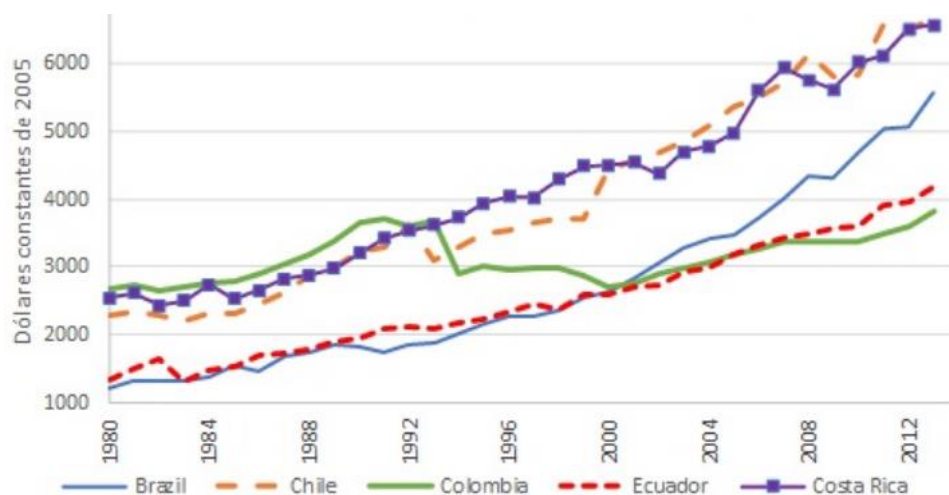
Por otro lado, autores como Gutiérrez et al (2014) sostienen que es necesario articular las políticas públicas con el entorno rural, y el sector financiero debe comprender la dinámica del sector agropecuario, sus ciclos de producción y sus necesidades de financiamiento; resaltando que a partir del año 1990 en Colombia se han hecho varios esfuerzos para consolidar una política pública de financiamiento del sector agropecuario, la cual se soporta en la Ley 16 de 1990 que creó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) para la definición de la política agropecuaria; sumado a la creación del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario de Colombia (FINAGRO), el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y el Banco Agrario de Colombia en el año de 1999. Sobre el asunto, González-Vega (1998) indicó que el crédito ayuda al crecimiento económico cuando se identifican oportunidades productivas, pero no significa lo anterior que el crédito sustituye otras acciones para impulsar el desarrollo como la formación de capital humano, el fortalecimiento de los mercados y de la infraestructura, y la adopción de buenas políticas, sino por el contrario es un complemento a los mismos.

6.1 DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN COLOMBIA 1999-2017

En estudios realizados por el Banco Mundial en diciembre del año 2013, se evidenció que Colombia hasta el año 1992 tenía en la región los mejores indicadores de productividad en

el sector rural, pero posteriormente disminuyeron considerablemente los indicadores reportados año tras año, quedando por debajo de países como Chile, Costa Rica, Brasil y Ecuador, como se aprecia en la Gráfica 1; esto como consecuencia de la baja inversión en investigación agropecuaria y la aplicación inadecuada de subsidios como lo señaló Juan José Echavarría en la Misión Cafetera de 2014 que lideró (Revista Dinero, 2015).

Gráfica 1. Valor Agregado por Trabajador en el Sector Agrícola



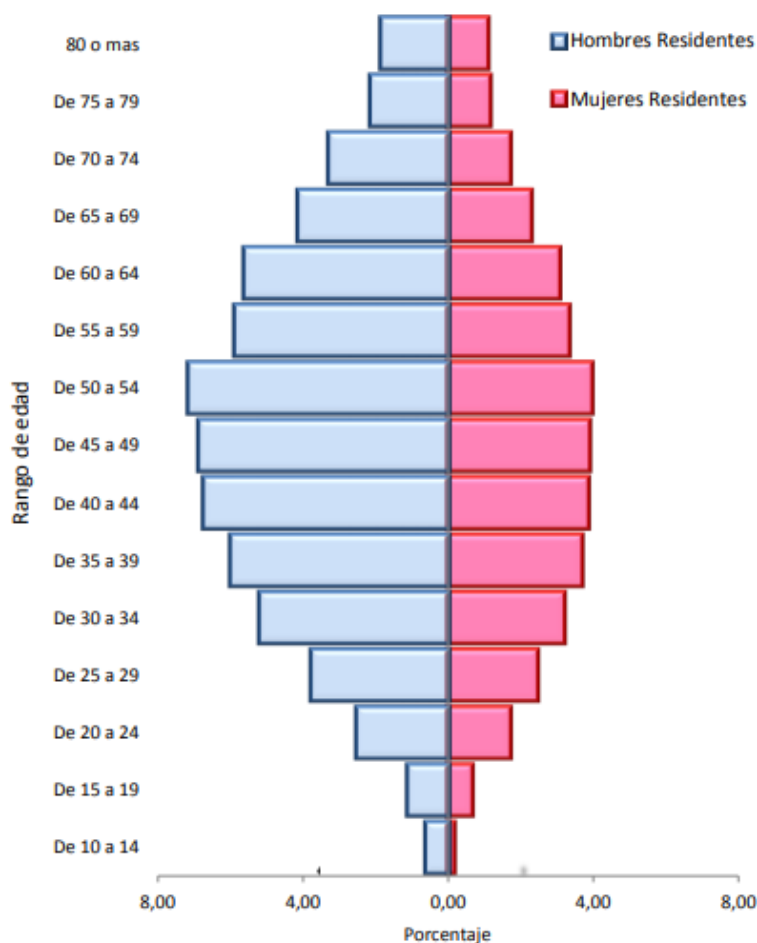
Nota: Obtenido de Revista Dinero (2015), elaborada a partir de los datos reportados por el Banco Mundial.

Respecto del uso y cobertura del suelo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) identificó en el Tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014) realizado entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014, que de las 110,36 millones de hectáreas censadas del área rural dispersa, el 38,3% pertenece al sector agropecuario (42,3 millones de hectáreas), y con uso agrícola se identificaron 8,4 millones de hectáreas que equivalen a 7,6% del total de hectáreas censadas. Del área censada de uso agrícola el 83,9% corresponde a áreas cultivadas, mientras que el 13% es terreno en descanso y el 3,1% son áreas en barbecho, es decir, en recuperación. Del área cultivada se precisó que 5,3 millones de hectáreas (74,8%) corresponden a cultivos permanentes, 1,2 millones de hectáreas (9,2%) a cultivos asociados, y 0,6 millones de hectáreas (16%) a cultivos transitorios.

En el CNA 2014 también se identificó que de los 2,7 millones de productores en las áreas censadas, 724 mil residen en el área rural dispersa, de los cuales son jefes de hogar 530 mil personas que en su mayoría son hombres, encontrándose una relación de 6 mujeres por cada

10 hombres residentes, identificándose que la población se concentra para ambos géneros entre los 40 y 54 años como se aprecia en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Distribución (%) del productor residente del área rural dispersa, según edad y sexo. Total Nacional.



Nota: Obtenido de DANE (2015), Censo Nacional Agropecuario 2014.

En cuanto al nivel de educación se identificó que más del 50% de los productores tienen estudios de educación hasta básica primaria, correspondiendo al 59,7% de los hombres y al 56,1% de las mujeres; seguido por las personas que no tienen estudios, correspondientes al 16,9% de los hombres y 18,4% de las mujeres; mientras que se alcanzan para ambos géneros porcentajes entre el 1,6% y el 2,3% con estudios ya sea técnicos y tecnológicos, o universitarios y de postgrado.

En el Censo citado también se identificó que el 15% de los productores que residen en el área rural dispersa fueron beneficiados con asistencia técnica, correspondiendo en su mayoría (61,5%) a productores con (Unidad Productora Agropecuaria) UPA de menos de 5 hectáreas; así como, se observó que solo el 16,4% de los productores solicitó crédito para financiar sus actividades agropecuarias, de cuyos créditos aprobados destinaron principalmente los recursos para compra de insumos (36,8%), seguido por compra de animales (16,1%) y pago de mano de obra (14,8%) (DANE, 2015).

Al comparar el sector agropecuario con otros sectores representativos de la economía colombiana, según estudio de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a septiembre de 2017 este sector fue el mejor posicionado por su aporte al crecimiento económico del país, seguido por sectores como finanzas y servicios; con una participación en el PIB del 6,5% (ANDI, 2017). No obstante, pese a estas cifras alentadoras, no es suficiente y como se señaló anteriormente la productividad en el sector rural está decayendo en comparación con otros países de la región, lo que pone en riesgo al país, tomando en consideración los acuerdos de libre comercio y a las comunidades a las que hace parte.

Sumado a lo anterior, el DANE ha evidenciado en sus estudios que la población que habita en centros poblados y zonas rurales dispersas para el año 2017 siguen ocupando el segundo lugar en la incidencia de la pobreza con un 36% respecto a otros grupos de dominio como cabeceras municipales, ciudades principales, entre otros (DANE, 2018). Es decir, el 36% de la población en centros poblados y zonas rurales dispersas tienen ingresos per cápita en el hogar, inferiores a la línea de pobreza definida para este grupo en 2017, que corresponde a \$165.062 por persona, reportando en relación con el año 2016 una mejoría en 2,6 puntos porcentuales; así como se ha evidenciado que desde el año 2012 los indicadores de pobreza monetaria para este grupo han disminuido al pasar de un 46,8% al 36% a 2017.

Pese a las mejorías señaladas anteriormente, aún sigue siendo preocupante que los mayores indicadores de pobreza se concentran en la población del área rural, lo que ha implicado que la población busque fuentes de ingresos diferentes a las agropecuarias, y esta situación se agrave producto también de la violencia causada por grupos armados al margen de la ley, lo que ha incidido en los desplazamientos forzosos en el país, dejando esta población sus unidades productivas agropecuarias y trasladándose a las zonas urbanas a desarrollar

actividades económicas diferentes. Respeto del desplazamiento forzoso la Unidad para las Víctimas reportó 6,8 millones de personas que fueron víctimas del conflicto armado entre los años 1999 y 2017, ocasionando su desplazamiento a otras localidades, y siendo Antioquia, Bolívar, Nariño, Magdalena y Cauca los departamentos más afectados (RNI, 2018).

Teniendo en cuenta este panorama, los gobiernos han creado diferentes programas para la reactivación del sector agropecuario, principalmente al enfocarse en subsidios directos o vía crédito con tasas bajas, como en lo definido en la ya citada Ley 16 de 1990 respecto de la financiación de las actividades agropecuarias en sus diferentes etapas a través de créditos. Otro programa de apoyo financiero que estuvo vigente hasta junio de 2016 por agotamiento de recursos (FINAGRO, 2018), fue el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el cual corresponde a un beneficio económico que entregaba FINAGRO a través de los intermediarios financieros para amortizar parcialmente los créditos otorgados para inversión en actividades agropecuarias.

Aunque se han definido programas de financiamiento como los señalados, se ha evidenciado que la población rural tiene dificultad para acceder a dichos créditos como se apreció anteriormente con los resultados del CNA 2014 realizado por el DANE, al mostrar interés en obtener un crédito solamente el 16,4% de la población rural, ya sea por desconocimiento o por no cumplimiento de requisitos; así como, no les es posible en ocasiones acceder a otros servicios financieros a falta de oficinas del Banco Agrario o acercamiento de las existentes a la población rural vulnerable, donde puedan consultar directamente los servicios que ofrece el banco en materia de crédito y otros programas.

A su vez, el no seguimiento a la utilización de los recursos producto de los subsidios, ayudas gubernamentales o créditos, incrementa los riesgos de una mala administración de los recursos otorgados y que puedan traducirse en la no generación de ingresos para esta población, lo que puede afectar el pago oportuno de los créditos. Además, como ya se mencionó, la falta de asistencia técnica y acompañamiento a la población rural puede desencadenar en prácticas agropecuarias no eficientes que no permitan obtener los ingresos necesarios para cubrir el mínimo vital que les extraiga de estar en niveles de pobreza o pobreza extrema.

Por lo anterior, Polan Lacki (2016) ha señalado que Colombia es privilegiada en términos de recursos naturales y tecnologías para el sector agropecuario; no obstante, hace un llamado a los agricultores para que no dependan de “(...) los subsidios y apoyos económicos, o (se queden...) en los eternos esquemas de refinanciación (...)” (Fedepalma, 2016), sino por el contrario busquen alternativas asociativas para mejorar la oferta de los productos agropecuarios, lo anterior, con el respaldo de las políticas que sobre la materia debe emitir el gobierno tanto nacional como regional; para ello también se requiere que quienes toman estudios universitarios sobre agronomía o afines, deben tener vivencias en el campo y llevar a la práctica los conocimientos, debido a que la formación no puede ser solo en las aulas.

Es importante precisar que en Colombia el sector agropecuario se enfrenta también al aumento de los costos de producción por el uso de fertilizantes, que en muchas ocasiones son importados y sus costos son elevados, pero necesarios para la preparación de los terrenos previo al inicio de la siembra, como cita el diario El Espectador sobre este asunto, al indicar que se utilizan alrededor de 500 toneladas de agroinsumos en las áreas de tierra cultivable, cuyos costos para fertilizantes están por encima de los precios internacionales en un 50% (Marín, 2013). Además, existe acceso limitado a herramientas tecnológicas de producción pese a lo citado por Lacki, debido a que no toda la población rural tiene los medios económicos para obtener las mismas.

Bajo estas condiciones, el gobierno nacional ha buscado definir nuevas políticas para favorecer el sector agropecuario, especialmente después de la apertura económica, para lo cual expidió la Ley 160 de 1994 donde se determinó entre otros, el otorgamiento de subsidios a la población rural para la compra de tierras, el establecimiento de las Zonas de Reserva Campesina para delimitar las zonas de asentamiento de esta población y el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino como mecanismo para planear, coordinar, ejecutar y evaluar acciones que permitan mejorar la economía campesina y promover el acceso a la tierra para mejorar los niveles de ingresos y la calidad de vida de los campesinos; implicando actividades de asistencia técnica, financiamiento, entre otros. No obstante, respecto de esta Ley mencionan algunos autores que la reforma no operó correctamente, generando falta de coordinación entre los niveles regional y local, pero consideran que “(...)

no basta cambiar la institucionalidad de la Ley 160, pues no se logra nada si no se modifica el andamiaje de funcionamiento del sector agropecuario” (Machado, 2009).

Aunado a lo anterior, el gobierno nacional a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) creó el programa de Jóvenes Rurales con el propósito de apoyar la creación de empresa rural sostenible y que genere beneficios en el incremento de los ingresos de la población rural y su productividad, haciéndolos competitivos. En este programa se contempla un componente de capacitación en temas agropecuarios afines a la idea de negocio que se estructura como proyecto empresarial, así como se hace seguimiento por parte del SENA en la etapa de puesta en marcha y por demanda se brindan asesorías en temas administrativos y financieros una vez el negocio está en operación. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el programa reportó que “(...) en los años 2007 y 2008 se graduaron 91.000 y 145.000 alumnos, respectivamente; lo cual revela un crecimiento notable respecto de los 55.000 alumnos de 2004” (OIT, 2018), así como, para el mismo periodo entraron en operación 2.081 unidades productivas pequeñas y el 77% de los estudiantes reconocen haber mejorado sus ingresos producto de las capacitaciones.

Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010-2014” definió como ejes centrales para la intervención del sector agropecuario tales como, el fortalecimiento de los factores de producción para la generación de empleo y mejora de los ingresos de los agricultores, la estructuración de programas de financiamiento y asistencia técnica para mejorar la competitividad del sector, y la promoción de los productos en mercados internos y externos.

Además, con la Ley 1448 de 2011 el gobierno reglamentó el programa de restitución de tierras para beneficiar a la población campesina afectada por los desplazamientos forzosos producto del conflicto armado en el país, con el fin de restituirles sus derechos y otorgarles la posibilidad de retornar a sus lugares de origen o de establecerse en otras poblaciones. Adicional a lo anterior, la Ley 1561 de 2012 y el Decreto 4145 de 2011 se expidieron con el fin de regular la formalización de la propiedad urbana y rural, saneando la falsa tradición de los predios para evitar la expropiación; lo que permite en el área rural incentivar el desarrollo de las actividades agropecuarias.

También en el año 2017 se creó un programa de Asistencia Técnica Agropecuaria para acompañamiento a los agricultores en temas de valoración de los suelos para definir qué tipos de cultivos son apropiados en dichos terrenos y la tecnología que deberían utilizar; esto “con el fin de promover el fortalecimiento de las principales cadenas productivas departamentales (...)” (Presidencia de la República de Colombia, 2017), beneficiando inicialmente a 50.000 agricultores distribuidos en 14 departamentos.

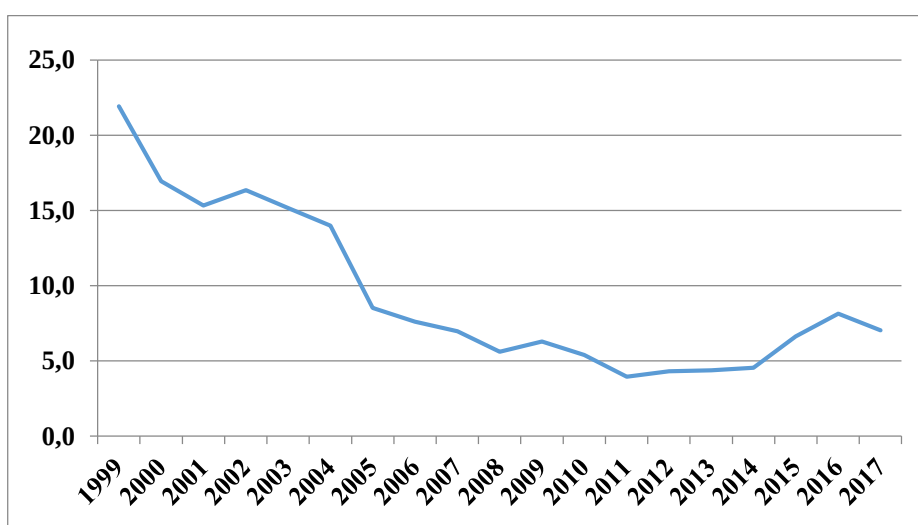
Adicionalmente, el gobierno de Juan Manuel Santos apostó por una iniciativa de ampliar las hectáreas sembradas en el país en un millón hasta la terminación de su mandato, con la creación del programa Colombia Siembra, el cual tiene como objetivos incrementar la oferta agropecuaria y “(...) el área y los rendimientos destinados a la producción y el fomento de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales; impulsar el desarrollo de los negocios agropecuarios para mejorar los ingresos de los productores; y fortalecer el desarrollo tecnológico y los servicios en el sector agropecuario” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018).

Entre las cinco apuestas del programa se encuentra el mejoramiento del acceso al crédito para la población rural, para lo cual se establecieron por parte de FINAGRO dos incentivos denominados ICR y la tasa de interés subsidiada LEC; siendo el primero de ellos el mismo citado anteriormente en este documento, pero ahora bajo el esquema de Colombia Siembra, cuyos recursos se destinarán principalmente para riego y drenaje, siembra, mejoramiento de suelos y compra de animales puros y embriones; y la tasa LEC cuyos beneficios son para inversiones en siembra, piscícola y retención de vientres (FINAGRO, 2018).

Ahora bien, respecto del aporte del sector agropecuario al PIB se indicó anteriormente que han mejorado los indicadores, sin embargo, no es alentadora la noticia teniendo en cuenta que la productividad del sector ha decaído en comparación con otros países de la región; sumado a esto se observa que la tendencia entre los años 1999 y 2017 ha sido a la baja para la participación de las exportaciones en el total nacional como se aprecia en la Gráfica 3; para lo cual el gobierno requiere implementar acciones que no solo vayan encaminadas al aumento de la producción, sino también de la comercialización interna y externa, lo que implica que se requiere hacer más competitivos a los agricultores.

De esta forma, se identifica que el desarrollo rural agropecuario en Colombia se ha visto afectado entre los años 1999 y 2017 por la falta de políticas o el seguimiento a las ya establecidas que permitan mejorar la calidad de vida de la población rural del país, implicando que se requiera mejorar los niveles de ingresos de esta población y por ende, sus empresas familiares o pequeños negocios necesitan fortalecimiento en temas de productividad y sostenibilidad, para lo cual se debe fomentar la educación en temas agropecuarios; así como, el gobierno debe proveer a través de sus entidades del orden nacional y regional el acompañamiento y la asistencia técnica en temas de uso de suelos, y herramientas y tecnologías acordes a sus cultivos. Del mismo modo, es importante la estructuración de programas de financiación de iniciativas en el sector a través de incentivos otorgados vía crédito, ya sea para pequeños agricultores o las asociaciones que conformen para mejorar la cadena productiva.

Gráfica 3. Participación (%) de las exportaciones del sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura respecto del Total Nacional.



Nota: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del DANE (2018).

Finalmente, es importante que el gobierno regule los precios de agroinsumos para disminuir costos y hacer que los productos agropecuarios no sean tan costosos frente a los importados, debido a que Colombia ha venido cediendo su participación en el mercado internacional con estos productos; así como, también deberá incentivar con las iniciativas y programas vigentes el consumo nacional; por lo que, será la obligación del Estado velar por la seguridad y control

de los grupos armados al margen de la ley, los cuales han generado desplazamientos forzados en más de 50 años, logrando que los campesinos salgan de sus tierras y dejen sus actividades agropecuarias o que la población joven rural busque nuevas alternativas de ingresos, muchas veces en las zonas urbanas y no necesariamente en actividades asociadas al sector agropecuario.

VII. DETERMINANTES QUE INCENTIVAN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A OBTENER INGRESOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RURAL

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) ha definido en su Manual de Servicios once tipos de personas naturales y jurídicas que pueden acceder a créditos para financiar sus actividades agropecuarias a través de los intermediarios financieros, entre estos se encuentran los pequeños productores, jóvenes rurales y las mujeres rurales de bajos ingresos. El primero de ellos hace referencia a aquellas personas naturales dedicadas a la actividad agropecuaria cuyo total de activos no superen los 284 salarios mínimos mensuales legales vigentes (FINAGRO, 2018), así como aquellas personas jurídicas como organizaciones de productores, cuyos integrantes también se cataloguen individualmente con la definición de pequeño productor.

De otro lado, el joven rural comprende toda “(...) persona natural que tenga entre 18 y 28 años de edad, con activos que no superen el 70% de los definidos para Pequeño Productor, que tengan formación media, técnica, tecnológica o universitaria y/o experiencia en actividades agropecuarias o rurales” (FINAGRO, 2018); y las mujeres rurales son aquellas que “(...) sin distinción de ninguna naturaleza e independiente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural y cuyos activos totales no superen el 70% de los definidos para el Pequeño Productor persona natural (...)” (FINAGRO, 2018).

Una vez definidos los conceptos anteriores, se explora en este capítulo cuáles son los factores que incentivan a esos productores a continuar en sus actividades agropecuarias, teniendo en

cuenta lo señalado en el capítulo anterior, respecto de la calidad de vida que tienen hoy estos productores, su composición social, nivel educativo y de ingresos, su seguridad, entre otros factores.

Es importante precisar que uno de los factores que más ha afectado la actividad agropecuaria y a quienes la realizan, ha sido la violencia a cargo de grupos al margen de la ley y el narcotráfico, generando el desplazamiento forzado de la población campesina. Esta situación ha hecho que el campo colombiano tenga cada vez una menor población para continuar con la tradición y el desarrollo del sector agropecuario en el país, es por ello, que producto de las acciones emprendidas por el Estado para mitigar dichos riesgos y recuperar algunas zonas que antes estaban ocupadas por grupos al margen de la ley y narcotraficantes, se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incentivar la producción en el sector agropecuario a través de los programas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, lo que no mejora directamente el sector, pero por lo menos, busca mejorar el acceso a tierras productivas a la población desplazada.

Adicionalmente en relación con el acceso a tierras productivas, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en mayo de 2018 propuso otorgar tierras baldías inadjudicables del país a más de 20.000 jóvenes campesinos otorgándoles derechos de uso (Revista Semana, 2018), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, como se indica en un acuerdo de la ANT “(...) que establece que estos descendientes podrían obtener tales derechos en algunos sectores de las zonas de reserva forestal, playones, sabanas comunales y a una distancia de 2,5 kilómetros de bocas de mina o ‘búfers’ de explotación de hidrocarburos” (Revista Semana, 2018); derechos que son transferibles entre los miembros de la misma familia, más no pueden ser vendidos, y el uso del suelo debe ser con fines agropecuarios, utilizando técnicas sostenibles y donde se trabaje en el cuidado y recuperación de los terrenos. Esta iniciativa para jóvenes busca aumentar la población joven rural, teniendo en cuenta que la mayor población rural se concentra, según el CNA 2014, en edades entre los 40 a los 54 años.

También la creación de asociaciones de agricultores, ha favorecido el acceso al crédito y ha mejorado la oferta de productos agropecuarios, por eso la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) resaltó la importancia de fomentar la asociatividad entre los campesinos del mismo sector, la conformación de cadenas productivas, la reducción de la intermediación y

el facilitar el acceso a la financiación vía crédito a la población en mención, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población rural, la obtención de niveles de renta superiores a los que han recibido a lo largo del tiempo, y poder diversificar las exportaciones del país (Revista Dinero, 2018); así como la SAC destaca que es importante que los gobiernos también se preocupen por temas como trabajo rural formal y apoyo a la mujer rural para que se dedique a la actividad agropecuaria.

En cuanto al trabajo rural se ha identificado tres tipos de trabajadores, el primero de ellos son los productores o trabajadores independientes que dependen de la actividad agropecuaria que desarrollen en sus tierras, principalmente abarca a los pequeños y medianos productores; el segundo tipo son las personas que trabajan por jornales ya sean bajo condiciones formales o informales, pero que por su labor en otras tierras reciben un ingreso; y por último está el trabajador que es tanto productor como asalariado, el cual dependiendo de los cultivos que produce en su tierra, cuando el terreno está en reposo o recuperación, requiere obtener ingresos y lo hace bajo el mecanismo de emplearse en otras tierras para desarrollar una actividad agropecuaria.

Es a través de estos tres tipos de trabajadores que la población rural dedicada exclusivamente a actividades agropecuarias, puede obtener ingresos para su sustento familiar o de sus cultivos. También la población rural puede acceder a trabajos formales o informales no precisamente en el sector rural, pero este tipo de situaciones son las que los gobiernos buscan contrarrestar por la sobrepoblación en ciudades principales e intermedias, y por el abandono y deterioro de las actividades agropecuarias, ya sea por temas de conflicto armado o por buscar una alternativa que le genere mejores ingresos.

Por lo anterior, se ha buscado incentivar en los jóvenes volver al campo, no solo a los campesinos si también a aquellos que han realizado estudios formales en temas agropecuarios y no necesariamente hacen parte de la población rural del país; para lo cual se requiere fortalecer los programas de educación en temas agropecuarios, como lo ha hecho el SENA bajo el programa Jóvenes Rurales que beneficia a población campesina.

Estos programas junto con las iniciativas que adelante el gobierno en lo relacionado con innovación y tecnología en el agro, podrían facilitar la tecnificación del sector buscando que

los productores tengan cultivos sostenibles y eficientes, que les permita ser más competitivos. Para lograr lo anterior, se debe mejorar las condiciones de calidad de vida de la población rural del país, implicando que los programas mencionados se dirijan principalmente a esa población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza o pobreza extrema.

Asimismo se ha identificado que hay población rural que por temas de aversión al riesgo, prefieren continuar en sus prácticas agropecuarias, así no sean eficientes en su labor y los cultivos no les generen los ingresos mínimos para mantenerlos y satisfacer sus necesidades básicas. Así como algunos autores sugieren que la población más vulnerable a cambiar la actividad agropecuaria por diversas actividades en otros sectores o a alternarla con el cultivo de sus tierras o como asalariado en el sector agropecuario, es aquella población cuyos ingresos no logran superar la línea de pobreza.

Al respecto Leibovich et al (2006) concluyen en su estudio de Caracterización del mercado laboral rural en Colombia, que el problema del mercado laboral rural no es el desempleo sino la generación de empleos de baja calidad y con ingresos precarios; destacando que de la población rural ocupada en el año 2005 (4.7 millones de personas), el 66% de ellos obtienen “(...) ingresos menores al equivalente de 1 SMLV por hora (...)” (Leibovich, Nigrinis, & Ramos, 2016), distribuidos en 71% trabajadores independientes y 29% trabajadores asalariados. Mientras que el 34% de esa población tienen ingresos iguales o superiores al equivalente de un SMLV por hora, distribuyéndose entre trabajadores independientes (40%) y asalariados (60%).

Las cifras anteriores, sugieren que es más rentable para la población rural trabajar como asalariado o alternar su actividad agropecuaria independiente con algunas fuentes de ingreso extra al emplearse en el mismo sector o en otros, debido a que les puede resultar más rentable trabajar como asalariados, que asumir los altos costos de cultivar, preparar la tierra para el cultivo y recuperar posteriormente; situación que se ve más agravada por la cantidad de intermediarios antes de llegar al usuario final y la venta de los productos a muy bajo costo para que dicho usuario final acceda a los productos colombianos y no a los importados.

Como resultado de lo analizado en esta sección del trabajo de grado, se puede concluir que los determinantes que incentivan a los productores agropecuarios a obtener ingresos derivados de la actividad económica rural, se centran principalmente en los siguientes:

- **Acceso y tenencia de la tierra apta para la actividad agropecuaria:** esto se refiere a los programas tanto de restitución de tierras como de derechos de uso de tierras baldías inadjudicables del país a población rural joven.
- **Formalización del empleo rural:** se relaciona con la mejora de los ingresos y condiciones laborales de la población rural asalariada, de manera que se le asegure el mínimo vital a la población campesina que trabaja bajo este esquema.
- **Cadenas productivas:** la conformación de agremiaciones o asociaciones de pequeños y medianos productores facilitan el incremento de la oferta de productos agropecuarios a un costo más bajo, disminuyendo así los costos de producción, principalmente los de fertilizantes y otros agroquímicos; buscando que los campesinos sean grupalmente más competitivos, optimizando sus procesos, siendo más productivos y mejorando la cadena productiva del producto agropecuario al que se dediquen.
- **Acceso al crédito y asistencia técnica:** es muy valioso para la población rural la creación de productos de financiación acordes a los tipos de cultivos y dinámicas del sector agropecuario, que vayan de la mano con el acompañamiento o asistencia técnica en temas de formalización del negocio, cuidado de las finanzas y lo relacionado con la creación de cultivos sostenibles y el uso de tecnologías para ello.
- **Seguridad y desplazamiento:** este factor es muy importante en la medida que la población no solo tenga acceso a la tierra, sino también pueda permanecer en la misma sin el miedo de tener que dedicarse a cultivos ilícitos o vivir bajo amenazas de grupos al margen de la ley; para ello, se requiere del acompañamiento del Estado y el fortalecimiento de sus políticas de seguridad, velando para que la población rural no quede en medio del fuego armado cruzado ni continúe afectándose por la violencia en sus diferentes formas.

- **Innovación y tecnología:** facilitar el acceso a los pequeños productores a nuevas tecnologías a bajo costo, así como, la creación de iniciativas que favorezcan la innovación en la forma de cultivar y las herramientas o tecnologías, cuyo conocimiento debe ser transferido a la población rural, permitiendo que esta población mejore sus técnicas de cultivo y busquen ser más productivos, en pro de tener cultivos sostenibles.
- **Educación rural:** los programas como Jóvenes rurales del SENA, así como, la profesionalización de la población rural en temas agropecuarios, disminuyen no solo los indicadores de analfabetismo, sino también permiten que el acceso a nuevas técnicas de cultivo y estudio de suelos sea conocido directamente por la población rural a través de su formación, no solo en temas agropecuarios, sino también en formalización y cuidado de las finanzas rurales.
- **Costos de producción:** la regulación por parte del Estado de los precios de los productos agroquímicos, entre ellos los fertilizantes, ayudará para disminuir los costos de producción, los cuales se incrementan primordialmente por la necesidad de esos productos para el acondicionamiento de los terrenos y cuidado de los cultivos.
- **Intermediarios y precio de venta:** finalmente, la creación de asociaciones de productores puede ayudar a contrarrestar el sin número de intermediarios que incrementan el precio final del producto agropecuario, lo cual está influyendo para que los campesinos vendan sus productos a bajo costo, inclusive sin recuperar los costos de producción, afectando no solo sus ingresos para continuar con la actividad agropecuaria, sino también viendo disminuida su calidad de vida, conllevándolos a estar en el límite o por debajo de la línea de pobreza o pobreza extrema.

VIII. PLAN ESTRATÉGICO A IMPLEMENTAR POR EL BANCO AGRARIO

Tomando en consideración la necesidad de mejorar la productividad del sector agropecuario y por ende las condiciones de vida de la población rural que hace parte del mismo, este trabajo busca definir un plan estratégico de referencia para el Banco Agrario de Colombia S.A., que le permita contribuir en el desarrollo del sector agropecuario en el país, de acuerdo a su misión, visión y objetivos estratégicos, previamente definidos por esta entidad.

Antes de iniciar con la definición del plan estratégico es importante señalar que “(...) la planificación estratégica en el ámbito público es un instrumento que ayuda al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados” (Armijo, 2011), esa es la razón por la cual la Junta Directiva con el apoyo de diferentes actores del Banco, han definido la misión del mismo enfatizando su accionar en el desarrollo rural y la productividad agropecuaria, siendo un banco comercial con una amplia oferta financiera que cree valor a la población que accede a sus productos y servicios, con el respaldo de un equipo de trabajo competente y de calidad que se soporta en los procesos y tecnologías que ofrece la entidad financiera.

De igual manera, se definió como visión del Banco “ser en el año 2020 el principal aliado financiero de nuestros clientes para el desarrollo rural colombiano, a través de la oferta de soluciones financieras integrales, (... fortaleciendo) la presencia en todos los municipios del país y acompañando a nuestros clientes a través de las fases de su vida productiva” (Banco Agrario de Colombia S.A., 2018), lo que implica que si bien es cierto, el portafolio de productos y servicios del banco para el sector agropecuario es amplio y ofrece no solo programas de crédito financiados con recursos de la entidad sino también de redescuento, es decir, los ofrecidos por el Gobierno Nacional como créditos de fomento a través de programas para poblaciones definidas y con un fin específico, se identifica que para cumplir la visión de la entidad se requiere establecer estrategias relacionadas también con sus objetivos estratégicos, que permitan al Banco aportar en el desarrollo del sector agropecuario.

En este sentido, dentro de los doce objetivos estratégicos de la entidad, se identifican los siguientes, que requieren atención prioritaria por las problemáticas identificadas previamente

en esta investigación, y frente a las cuales el Banco puede ofrecer una solución para mejorar significativamente el desarrollo económico del sector que nos ocupa. Esos objetivos son: “(...) 4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario. (...) 6. Ofrecer un modelo de atención diferenciado para cada segmento. (...) 8. Brindar oportunidad y calidad en las operaciones del Banco (...)” (Banco Agrario de Colombia S.A., 2018).

Referenciando los objetivos escogidos, se establecen las siguientes estrategias para que el Banco desde su misión, pueda aportar en el desarrollo económico del sector agropecuario:

1. Programa Presencial de Educación Financiera

El Banco Agrario actualmente en su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, tiene un programa de Educación Financiera al cual se accede a través de la página Web de la institución; no obstante, es importante mencionar que no toda la población rural tiene conectividad, ya sea por limitaciones de infraestructura en la región en la que se encuentran o por analfabetismo tecnológico.

Tomando en consideración la problemática identificada, se establece como estrategia la creación de un programa de educación financiera que sea dictado presencialmente; para lo cual se requiere que cada gerencia zonal, organice los ciclos de capacitación en su zona de influencia, a fin de que mensualmente se atiendan como mínimo dos (2) poblaciones o municipios en las que tenga el banco oficinas. Es importante precisar, que las ocho (8) regiones (Banco Agrario de Colombia S.A., 2016) en las que tiene el Banco dividido al país requieren atención, debido a que la población rural está dispersa por todo el territorio nacional como se observó en el CNA 2014.

Para llevar a cabo esta estrategia se debe primero construir el portafolio de temáticas a abordar en las capacitaciones, asumiendo que la población no puede destinar más de una (1) hora al proceso de formación; documento que debe estar avalado por las ocho (8) regionales. Posteriormente, se debe afianzar los conocimientos de los gerentes zonales o a quienes delegue para impartir las capacitaciones, de manera que sea entendible para cualquier persona, primordialmente para aquellos que nunca han sido bancarizados ni están familiarizados con el tema.

Por consiguiente, el objetivo de las capacitaciones es que más personas conozcan los beneficios que ofrecen el Banco y el Gobierno Nacional a través de diferentes programas de ahorro y crédito, esto con el fin de que la mayoría de los beneficiarios de estos programas hagan parte de la población rural más vulnerable. Por ejemplo, que tengan conocimiento que las Líneas FINAGRO para inversión contemplan también la adquisición de tierras y vivienda rural, financiación del capital de trabajo, creación de empresa y capital para la investigación en el sector agropecuario (Banco Agrario de Colombia S.A., 2018).

Es importante considerar, a fin de ejecutar esta estrategia, que habrán costos por comisiones de viaje para los funcionarios que se trasladen a realizar las capacitaciones, costos que dependerán del personal trasladado, de dónde se traslada (oficina de origen) y lugar o lugares a dónde realizará las capacitaciones; para lo cual se deberán tener en cuenta las tablas de comisiones aprobadas por la Dirección General del banco.

2. Cooperación entre entidades para brindar asistencia técnica

Como ya se ha señalado en esta investigación, la falta de acompañamiento o asistencia técnica en todos los campos de acción del sector agropecuario, es una problemática que ha conllevado a que muchos de los créditos de inversión se conviertan en una carga más para la población rural y no les permita mejorar sus ingresos y ser más productivos. Al respecto es importante mencionar que el Banco actualmente cuenta con el servicio de asistencia en la estructuración del proyecto productivo, con el apoyo de los asesores agropecuarios especializados también conocidos como ASAGROS (Banco Agrario de Colombia S.A., 2018); así como hacen control de la inversión cuando los recursos provienen de programas del Gobierno Nacional, no obstante, no se está efectuando un acompañamiento técnico.

Es importante señalar al respecto, que el Banco no tiene actualmente la obligación de hacer asistencia técnica posterior al desembolso de los créditos, pero si puede establecer alianzas principalmente con entidades públicas que brinden ese acompañamiento o asistencia junto con el Banco, apoyando este último en temas financieros. Por lo tanto, la estrategia es establecer acuerdos de cooperación interinstitucional que les permita a los pequeños productores del sector agropecuario acceder a asistencia técnica para hacer un

mejor aprovechamiento de los recursos otorgados bajo el esquema de crédito, haciendo más productivo su negocio.

No obstante, si se toma en consideración que hay un número significativo de productos o líneas de crédito propias del Banco o del Gobierno Nacional, no es tan asequible llegar a todos los beneficiarios, es por ello que el primer paso es priorizar la población que será atendida bajo los acuerdos de cooperación de asistencia técnica, que se estima corresponda a la población rural más vulnerable en términos de acceso a la tierra y con índices por debajo de la línea de pobreza. Entre esta población se encuentran las personas que han sido víctimas del conflicto, los jóvenes y las mujeres rurales; para los cuales ya se citaron anteriormente algunos programas creados para mejorar sus condiciones de vida y vincularlos a ejercer una labor activa en el sector agropecuario.

Por lo tanto, el objetivo de esta estrategia es asesorar como mínimo dos (2) veces al año a los beneficiarios priorizados, conforme al volumen de créditos y cumplimiento de los requisitos de población vulnerable; priorización que debe estar a cargo de los gerentes regionales y zonales, con el apoyo de los equipos de trabajo que tienen en las diferentes oficinas del Banco Agrario.

Se aclara que las visitas serán realizadas por el personal destinado por la parte cooperante que tiene el conocimiento y recurso humano idóneo para realizar el acompañamiento técnico; quienes serán acompañados por el personal del banco que va a apoyar en temas financieros y que corresponden a funcionarios que laboran en las oficinas bancarias, zonales o regionales. Es importante precisar que el convenio interadministrativo de cooperación no implica ninguna erogación, es decir, el banco no debe aportar recursos para financiar el mismo; por lo tanto, se precisa que para ejecutar esta estrategia es indispensable la suscripción de los convenios interadministrativos de cooperación con las entidades públicas, que permitan tener una amplia cobertura para hacer seguimiento, acompañamiento y apoyo a la población priorizada.

Es de tener en cuenta, que el banco no brindará directamente la asistencia técnica, y en caso que requiera cumplir con esa labor debido a que no se haya logrado la suscripción de los convenios, deberá cada regional, por instrucción de la Dirección General del banco,

realizar la contratación de mínimo un agrónomo y un zootecnista cuyos honorarios pueden oscilar para la vigencia 2019, entre \$4.000.000 y \$5.000.000 mensuales y cuya cuantía total depende del tiempo en que el banco vaya a ejecutar el programa durante el año conforme al volumen promedio de créditos otorgados en cada mes. A los anteriores costos deberá adicionarse el costo de comisiones en caso de que no se haya negociado un costo fijo para estos fines dentro de los honorarios mensuales, costo de comisiones de viaje que dependerá de la zona en la que se encuentre y a la cual se dirija el personal técnico.

3. Acceso población rural vulnerable a los diferentes programas de créditos de fomento

El Banco ha trabajado en agilizar sus procesos para que los beneficiarios accedan más rápido a los créditos, como lo informó en 2010 al indicar que “(...) los créditos tramitados con recursos propios se desembolsan en un término de 3 días, y los que se atienden bajo la modalidad de redescuento, tardan sólo 5 días hábiles, si cuentan con garantía constituida. Si el cliente debe constituir la garantía, el tiempo se amplía a 20 días, plazo que también se ha reducido significativamente con la puesta en marcha del modelo, pues antes se venía manejando un promedio de 180 días.” (Banco Agrario de Colombia S.A., 2010).

Sin embargo, ahora la problemática se concentra en el no cumplimiento de la totalidad de requisitos de las personas que están accediendo a los programas de créditos de fomento financiados por el Gobierno, debido a que al hacer la validación de requisitos algunas bases de datos están desactualizadas; generando errores en el proceso y agotamiento de recursos de esos programas con destinación específica para población rural vulnerable, al destinar los recursos a poblaciones que pueden acceder a otros tipos de créditos por su capacidad de pago y condiciones financieras.

En aras de resolver la anterior problemática, se determina como estrategia de solución, el establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con las entidades del Estado responsables de proveer la información completa y actualizada de las bases de datos mínimas requeridas, con el fin de hacer la validación de los requisitos para acceder a los programas de créditos de fomento.

Para esto se requiere definir antes de que se ponga en marcha un programa de fomento, cuáles son los requisitos y condiciones que debe cumplir cada beneficiario para acceder al programa, de tal manera que se establezcan los acuerdos de cooperación con las diferentes entidades del Estado que deben proveer en tiempo real la información. Así las cosas, se requiere que las áreas de tecnología busquen articular los sistemas de captación de datos de las entidades del Estado con quienes se suscriban los acuerdos, o se determine el mecanismo de reporte de datos, ya sea bajo el esquema de datos abiertos que puedan administrar esas entidades del Estado o bajo el reporte semanal de las bases actualizadas.

En todo caso, una vez se defina el mecanismo apropiado conforme a la disponibilidad y seguridad de traslado de la información, se debe definir los interlocutores entre el Banco y las entidades del Estado, para que haya responsables en ambas partes frente al suministro, recepción y actualización de la información, la cual deberá ser tratada por el área de tecnología del Banco para reportarla en oportunidad en los sistemas de información de esta entidad.

Por lo tanto, el objetivo de esta estrategia es mejorar los canales de comunicación con las diferentes entidades del Estado que soportan parte de la operación del Banco con el suministro de información; así como, asegurar que los beneficiarios de los programas correspondan a la población objetivo, definida en los mismos.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación en la Tabla 1, las estrategias antes mencionadas con su respectivo indicador y el objetivo estratégico al cual se espera aporten en su cumplimiento.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos, Estrategias e Indicadores del Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADOR
4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario	Crear un programa de educación financiera dictado presencialmente	$\frac{\text{Total poblaciones o municipios capacitados}}{\text{Total oficinas del Banco}}$

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADOR
6. Ofrecer un modelo de atención diferenciado para cada segmento	Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional que les permita a los pequeños productores acceder a asistencia técnica para hacer un mejor aprovechamiento de los recursos otorgados bajo el esquema de crédito, haciendo más productivo su negocio o cultivo	$\frac{\text{Total beneficiarios con asistencia técnica}}{\text{Total beneficiarios priorizados}}$
8. Brindar oportunidad y calidad en las operaciones del Banco	Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con las entidades del Estado responsables de proveer la información completa y actualizada de las bases de datos mínimas requeridas, con el fin de hacer la validación de los requisitos para acceder a los programas de créditos de fomento	$\frac{\text{Total beneficiarios sin el lleno de los requisitos}}{\text{Total beneficiarios créditos de fomento}}$

Nota: Elaboración propia.

Respecto de los indicadores se precisa que deben ser presentados y remitidos mensualmente por cada oficina zonal a la oficina regional a la cual pertenece, a fin de que cada regional pueda consolidar los resultados de las oficinas a su cargo y reportar cada mes a la Dirección General del banco los indicadores, el avance de cada estrategia y las lecciones aprendidas en la realización de las actividades definidas para la ejecución de cada estrategia.

Finalmente, es importante mencionar que el Banco Agrario una vez tenga conocimiento de estas estrategias, debe aprobar las mismas y establecer un plan de acción que incluya los

costos y el recurso humano requerido para ejecutar cada una de las estrategias señaladas; apoyándose en sus gerentes regionales y zonales para la estructuración del citado plan de acción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con este trabajo de grado se identificó que el sector agropecuario en Colombia entre los años 1999 y 2017 se ha favorecido por algunas iniciativas del gobierno nacional como la política de formalización de la tierra y la creación del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) para la definición de la política agropecuaria, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario de Colombia (FINAGRO), el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y el Banco Agrario de Colombia.

Pese a las reformas agrarias el sector agropecuario no ha mejorado en términos de productividad y calidad de vida para la población rural dedicada a este sector de la economía; evidenciando en el Tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA 2014) que de las 42,3 millones de hectáreas del sector agropecuario, 8,4 millones de hectáreas tienen uso agrícola, identificando 2,7 millones de productores de los cuales 724 mil residen en el área rural dispersa, encontrándose una relación de 6 mujeres por cada 10 hombres residentes, principalmente con edades entre los 40 y 54 años.

Lo anterior implica que la población joven rural menor de 30 años ha disminuido, por lo que el gobierno ha implementado programas para incentivar a los jóvenes y mujeres a volver a las actividades agropecuarias. Estos programas han requerido también de otros programas como el de restitución de tierras y acompañamiento a las víctimas del conflicto, debido a que los campesinos se han visto afectados por los más de 50 años de conflicto armado interno, a causa de grupos al margen de la ley y el narcotráfico.

Para mejorar los indicadores de desarrollo económico en el sector agropecuario también se requiere establecer programas que busquen incrementar el nivel educativo de la población rural, y que quienes han obtenido títulos de pregrado y posgrado en temas agropecuarios se vinculen al sector con la creación de negocios que mejoren las técnicas de producción

haciéndolas más eficientes y sostenibles ambientalmente; así como, generen empleos formales y bien remunerados para la población rural.

Sumado a lo anterior, en estudios del DANE se identificó que el 36% de los habitantes de centros poblados y zonas rurales dispersas tienen ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza de \$165.062 por persona, definida para este grupo poblacional en el año 2017. Aunque estos indicadores han disminuido a lo largo del tiempo, la población también por los desplazamientos forzados; y estas mejorías no son suficientes, debido a que los mayores indicadores de pobreza aún se concentran en la población del área rural, quienes han recurrido a buscar nuevas fuentes de ingreso en actividades diferentes a las agropecuarias.

Entre las políticas para mejorar el sector agropecuario, se ha definido programas de financiamiento para la población rural, no obstante, según el CNA 2014 solo el 16,4% de esta población mostró interés por obtener un crédito, a causa del desconocimiento de los programas de créditos de fomento o acceso a las entidades financieras por falta de educación financiera. Por lo tanto, es importante la creación de programas de financiación de iniciativas en el sector a través de incentivos otorgados vía crédito, ya sea para pequeños agricultores o las asociaciones que conformen para mejorar la cadena productiva; así como el gobierno debe incentivar el consumo nacional, velando también por la seguridad y control de los grupos armados al margen de la ley

Sumado a lo anterior, el desarrollo rural agropecuario en Colombia se ha visto afectado entre los años 1999 y 2017 por la falta de políticas o el seguimiento a las ya establecidas, a fin de incrementar la calidad de vida de la población rural del país vía mejoramiento de los niveles de ingresos, fortalecimiento de las empresas familiares o pequeños negocios en temas de productividad y sostenibilidad, para lo cual se debe fomentar la educación en temas agropecuarios; y el gobierno debe regular el mercado de los agroinsumos para disminuir costos a los campesinos, y proveer acompañamiento y asistencia técnica en temas de uso de suelos, y herramientas y tecnologías acordes a sus cultivos.

De otra parte, se identificaron nueve determinantes que incentivan a los productores agropecuarios a obtener ingresos derivados de la actividad económica rural, así:

1. Acceso y tenencia de la tierra apta para la actividad agropecuaria.
2. Formalización del empleo rural con mejores ingresos y condiciones laborales.
3. Creación de cadenas productivas para incrementar la oferta, disminuir los costos de producción y aumentando la competitividad y productividad.
4. Creación e información oportuna a los pequeños productores de las nuevas líneas de crédito de fomento y el acceso a asistencia técnica con el apoyo del gobierno.
5. Mejorar la seguridad en las zonas rurales, velando para tener lugares de trabajo tranquilos y disminuir los desplazamientos forzados.
6. Facilitar el acceso a los pequeños productores a nuevas tecnologías a bajo costo y la creación de iniciativas que favorezcan la innovación en la forma de cultivar y las herramientas o tecnologías.
7. Creación de programas de educación rural.
8. Regulación del Estado del mercado de los agroinsumos para disminuir costos de producción.
9. Creación de asociaciones de productores para contrarrestar el sin número de intermediarios que incrementan el precio final del producto agropecuario, lo cual está influyendo para que los campesinos vendan sus productos a bajo costo, inclusive sin recuperar los costos de producción.

Adicionalmente, se definió un plan estratégico para el Banco Agrario a partir de los factores que han influido en el desarrollo del sector agropecuario y los determinantes que influyen para que la población rural continúe desarrollando actividades agropecuarias como su fuente principal de ingreso. Este plan nace de la misión, visión y objetivos estratégicos del Banco, para lo cual se definieron tres estrategias asociadas cada una a un objetivo estratégico, así:

1. **Estrategia 1:** Crear un programa de educación financiera dictado presencialmente por funcionarios del Banco, a fin de atender parte del objetivo estratégico de ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.
2. **Estrategia 2:** Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional que les permita a los pequeños productores acceder a asistencia técnica para hacer un mejor aprovechamiento de los recursos otorgados bajo el esquema de crédito, haciendo más productivo su negocio o cultivo. Esta estrategia se relaciona con el objetivo estratégico de ofrecer un modelo de atención diferenciado para cada segmento.
3. **Estrategia 3:** Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional con las entidades del Estado responsables de proveer la información completa y actualizada de las bases de datos mínimas requeridas, con el fin de hacer la validación de los requisitos para acceder a los programas de créditos de fomento. Esta estrategia se relaciona con el objetivo estratégico de brindar oportunidad y calidad en las operaciones del Banco.

Finalmente, se recomienda al Banco Agrario de Colombia S.A., evaluar estas estrategias iniciando la vigencia 2019 dentro del proceso de planeación anual; así como, una vez aprobadas las mismas, se debe definir el plan de acción para llevar a cabo cada estrategia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actividades Económicas. (2018). *Actividades Económicas*. Obtenido de Sector Primario:
<http://actividadeseconomicasgeografia.blogspot.com/p/sector-primario.html>
- Albán, Á. (Primer Semestre de 2011). *Universidad Externado de Colombia - Revista de Economía Institucional*. Obtenido de Reforma y Contrarreforma Agraria en Colombia:
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/2851/2494>

- ANDI. (2017). *Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)*. Obtenido de Colombia: Balance 2017 y Perspectivas 2018: <http://www.andi.com.co/Uploads/ANDIBalance2017Perspectivas%202018.pdf>
- Armijo, M. (Junio de 2011). *ILPES-CEPAL*. Obtenido de Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- Banco Agrario de Colombia S.A. (29 de Octubre de 2010). *Banco Agrario*. Obtenido de Noticias - Banco Agrario Agiliza la Entrega de Créditos: <https://www.bancoagrario.gov.co/Noticias/Paginas/BACEntregaCreditos.aspx>
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2016). *Banco Agrario*. Obtenido de Portafolio Ejecutivo: https://www.bancoagrario.gov.co/Documents/Portafolio_EjecutivoBAC.pdf
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2018). *Banco Agrario*. Obtenido de Acerca de Banco Agrario - La Entidad: <https://www.bancoagrario.gov.co/acerca/Paginas/Entidad.aspx>
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2018). *Banco Agrario*. Obtenido de Acerca de Banco Agrario - Objetivos y Lineamientos: <https://www.bancoagrario.gov.co/acerca/Paginas/Objetivos.aspx>
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2018). *Banco Agrario*. Obtenido de Sistema de Atención al Consumidor Financiero - Educación Financiera: <https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/EducacionFinanciera/Paginas/default.aspx>
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2018). *Banco Agrario*. Obtenido de Banco de Segundo Piso - Líneas de Crédito FINAGRO - Inversión: <https://www.bancoagrario.gov.co/BancoSegundoPiso/lineasCreditoFinagro/Inversion/Paginas/default.aspx>
- Banco Agrario de Colombia S.A. (2018). *Banco Agrario*. Obtenido de Banca Agropecuaria: <https://www.bancoagrario.gov.co/BancaAgropecuaria/Paginas/default.aspx>

- Bernal-Meza, R. (5 de Mayo de 2016). *Biblioteca Digital UNCuyo - Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)*. Obtenido de Fundamentos del Estructuralismo Latinoamericano. Reflexiones para una contribución a la economía política internacional: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8559/02-meza-esc14-2016.pdf
- DANE. (24 de Noviembre de 2015). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Censo Nacional Agropecuario 2014*. Obtenido de 12a Entrega Preliminar: <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico-24Nov.pdf>
- DANE. (8 de Septiembre de 2015). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Censo Nacional Agropecuario 2014*. Obtenido de 2a Entrega Preliminar: https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/avanceCNA/Boletin%20tecnico_8sep.pdf
- DANE. (3 de Septiembre de 2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Exportaciones*. Obtenido de Colombia, exportaciones totales, según CIIU Rev.4. 1995 - 2018p (julio): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- DANE. (22 de Marzo de 2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Investigaciones - Condiciones de Vida*. Obtenido de Boletín técnico - Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia (2017): https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf
- Domínguez, M. (2004). El papel de la fisiocracia en nuestros días: una reflexión sobre el análisis económico de los recursos naturales y el medio ambiente. *Revista Galega de Economía*, 2-3.
- Echavarría, J., Villamizar, M., & Restrepo, S. (2018). *Superando barreras: el impacto del crédito en el sector agrario en Colombia*. Bogotá: Banco de la República - Banco Interamericano de Desarrollo.

- El Tiempo. (25 de Junio de 2004). *El Tiempo*. Obtenido de Archivo - El Banco Agrario: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1581212>
- FAO. (2001). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)*. Obtenido de Factores que afectan la viabilidad de los pequeños agricultores: <http://www.fao.org/docrep/005/y4137s/y4137s01.htm>
- Fedepalma. (26 de Mayo de 2016). *Fedepalma*. Obtenido de Para aprovechar sus recursos agropecuarios en forma eficiente, Colombia debe cambiar de actitud: <http://web.fedepalma.org/polan-lacki>
- FINAGRO. (28 de Septiembre de 2018). *Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)*. Obtenido de ICR Programa General: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/icr-programa-general>
- FINAGRO. (2018). *Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)*. Obtenido de Programa Colombia Siembra 2017: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/colombia-siembra>
- FINAGRO. (28 de Agosto de 2018). *Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)*. Obtenido de Manual de Servicios: <https://www.finagro.com.co/manualserv/index.html>
- González-Vega, C. (Noviembre de 1998). *The Ohio State University - Rural Finance Program*. Obtenido de Servicios Financieros Rurales: Experiencias del Pasado, Enfoques del Presente: https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/66767/1/CFAES_ESO_2530.pdf
- Gutiérrez, J., Castaño, E., & Asprilla, E. (21 de Marzo de 2014). *Universidad de la Rioja - Apuntes del CENES*. Obtenido de Mecanismos de financiación y gestión de recursos financieros del sector agropecuario en Colombia: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4829175>
- Junguito, R., Perfetti, J., & Becerra, A. (2014). *Desarrollo de la Agricultura Colombiana. Cuadernos Fedesarrollo*, 9.

- Kalmanovitz, S., & Lopez, E. (2005). La agricultura colombiana en el siglo XX. *Fondo de cultura económica*, 9-10.
- Leibovich, J., Nigrinis, M., & Ramos, M. (2016). *Banco de la República de Colombia*. Obtenido de Caracterización del mercado laboral rural en Colombia: <http://banrep.gov.co/docum/ftp/borra408.pdf>
- Machado, A. (Febrero de 2009). *Centro de Investigaciones para el Desarrollo - UNAL*. Obtenido de La Reforma Rural, una Deuda Social y Política: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/ReformaRural.pdf>
- Marín, A. (7 de Septiembre de 2013). *El Espectador - Investigación*. Obtenido de Los dueños de los fertilizantes en Colombia: <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/los-duenos-de-los-fertilizantes-colombia-articulo-445007>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (3 de Noviembre de 2011). *Presidencia de la República de Colombia*. Obtenido de Decreto 4145 de 2011: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Noviembre/03/dec414503112011.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *Colombia Siembra*. Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/Colombia-Siembra/Paginas/default.aspx>
- OIT. (2018). *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. Obtenido de Programa jóvenes rurales emprendedores. SENA. Colombia: <https://www.oitcinterfor.org/experiencia/programa-j%C3%B3venes-rurales-emprendedores-sena-colombia>
- Perfetti, J., Bálcazar, A., Hernández, A., & Libovich, J. (2013). *Políticas para el Desarrollo de la Agricultura en Colombia*. Bogotá D.C.: Fedesarrollo.
- Presidencia de la República de Colombia. (30 de Mayo de 2017). *Presidencia de la República de Colombia*. Obtenido de Inicia ambicioso programa de asistencia técnica

agropecuaria: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170530-Inicia-ambicioso-programa-de-asistencia-tecnica-agropecuaria>

Revista Dinero. (13 de Junio de 2015). *Revista Dinero - Agricultura*. Obtenido de Sorprendente rezago agrícola de Colombia frente a otros países de la región: <https://www.dinero.com/pais/articulo/comparacion-del-desarrollo-agricola-colombia-frente-otros-paises-latinoamerica/209561>

Revista Dinero. (5 de Junio de 2018). *Revista Dinero - Agro*. Obtenido de Estas son las peticiones de la SAC para el próximo Gobierno en materia de agro: <https://www.dinero.com/noticias/asociacion-de-agricultores-de-colombia-sac/9151>

Revista Semana. (3 de Mayo de 2018). *Revista Semana - Emprendimiento*. Obtenido de Tierras para los más de 20.000 jóvenes campesinos que las necesitan: <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/hay-campo-para-la-paz/articulo/tierras-para-los-jovenes-campesinos-que-las-necesitan/565771>

RNI. (1 de Septiembre de 2018). *Unidad para las Víctimas - Red Nacional de Información (RNI)*. Obtenido de Personas Desplazadas por Año y Municipio de Expulsión, Recepción y Declaración.: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador>

Rodríguez, O. (2006). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de El Estructuralismo Latinoamericano: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1952/1/S3389R696E_es.pdf

Senado de la República de Colombia. (3 de Agosto de 1994). *Ley 160 de 1994*. Obtenido de Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html

Senado de la República de Colombia. (10 de Junio de 2011). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de Ley 1448 de 2011: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Senado de la República de Colombia. (11 de Julio de 2012). *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Obtenido de Ley 1561 de 2012: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%201561%20de%202012.pdf>

Silva, J., Páez, P., & Rodríguez, P. (Diciembre de 2008). *Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)*. Obtenido de Finanzas Públicas Territoriales: <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Titivillus.

Solo de Zaldívar, V. (Noviembre de 2005). *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador*. Obtenido de Glocalidad y reforma agraria: ¿de nuevo el problema irresuelto de la tierra?: <http://www.flacso.org.ec/docs/i24breton.pdf>